
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-068-2026
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **32065001-068-2026**, correspondiente a la contratación del **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:08 horas del día 4 de junio de 2026, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Coordinador de Compras de la Consejería Jurídica del Estado, según el oficio anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 6 y 6.1 incisos A) de las bases de licitación, así como en la junta de aclaraciones celebrada para este proceso de contratación, de conformidad con lo siguiente:

En los párrafos 4.2 y 4.3 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ARRENDAR:

El lugar de entrega de las unidades requeridas será en Dirección de Administración y Transparencia de la Consejería Jurídica, ubicado en el Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia #994 Centro Cívico, Mexicali B.C. de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas para su registro e inventario.

Quedando bajo responsabilidad del proveedor la importación, el pago de aranceles, pago de impuestos y demás gastos generados para llevar a cabo la adecuada entrega de las unidades vehiculares.

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES ARRENDADOS:

El plazo del arrendamiento y vigencia del contrato será a partir de la fecha de firma del contrato al 31 de diciembre de 2026. La entrega total de las unidades será a partir del inicio de la vigencia señalada en el párrafo anterior, no se aceptarán entregas parciales y deberá ser por la totalidad de los bienes especificados en la presente licitación. Lo anterior bajo la condición de puesto en piso: es decir, incluyendo a cuenta del proveedor los costos generados por gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga.

El licitante que resulte adjudicado será el responsable de entrega las UNIDADES VEHICULARES con el equipamiento requerido y entregarlos de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 de estas bases, esto incluye que cada una de las unidades vehiculares se encuentren en aptas condiciones mecánicas así como de higiene, es decir, completamente limpias y con los tanques de gasolina llenos en sus totalidad para ser utilizados al momento de su entrega; situación que serán aplicadas en igual de condiciones al momento de su entrega por parte del órgano Solicitante.

Se entiende que las unidades serán recibidas a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 3 (tres) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales."

En el segundo párrafo del punto 6 "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS" de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

...
La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes para el arrendamiento, incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en las Especificaciones Técnicas a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas

especificaciones y condiciones considerando en las mismas para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO en que participa.

...
..."

Así mismo en el numeral 6.1 "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA" inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 las presentes bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación**, señalando número de paquete, partida, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos para el arrendamiento; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega. Documento que no deberá contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

...
..."

En el último párrafo del numeral 23 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...
...
El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, **si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desecheda.**"

Una vez analizado detalladamente el anexo 1 "PROPUESTA TÉCNICA" presentado por el licitante, se advierte que si bien es cierto menciona respecto al "4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ARRENDAR" que los vehículos objeto del arrendamiento que nos ocupa serán entregados en la Dirección de Administración y Transparencia de la Consejería Jurídica, ubicado en el Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia #994 Centro Cívico, Mexicali B.C. también lo es que OMITE señalar la totalidad de las condiciones descritas en el último párrafo del numeral 4.2 así como los párrafos 3, 4, 5 y 6 mencionados anteriormente, por lo cual incumple con lo solicitado en el numeral 6 en relación directa con los numerales 10 inciso i) y 23 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente por lo que se desecha su propuesta para el paquete único en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales, 6, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b) y 10 inciso s) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las



Gobierno del Estado de Baja California
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. para el paquete único en que participa; **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para dicho paquete.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que se declara desierto el presente procedimiento de contratación en virtud de que la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declara desierto dicho proceso de licitación, en consecuencia se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. VICTOR MANUEL SOLORZANO MARQUEZ</p> <p>COORDINADOR DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p style="text-align: center;">VOCAL <i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. LUIS GERARDO OLMEDO GONZÁLEZ</p> <p>ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERIA JURIDCA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ORGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p style="text-align: center;">C. JESÚS ANTONIO NAVARRO GRANADOS</p> <p>ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONSEJERIA JURIDICA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. GABRIELA CASTRO ROBLES</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]








[Handwritten mark]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 32065001-068-2026

"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fabián Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LFL74013779	
2	Nataly Nuñez V.	Analista de proyectos de kstte	NUN600517	
3	Carlos Fierera Abayna	Aux. de Secretarías	FAE6912-13514	
4	Gabriela Castro Pablos	Analista Jurídico Normatividad	CAE6910816AUS	
5	Luis Gerardo Olmedo Gonzalez	Analista Jurídico de la Consejería Jurídica	OE619602067WS	
6	Victor Manuel Solorzano Marquez	Coordinación de Compras Consejería Jurídica	SOMV-900929-913	
7	Jesús Antonio Navarrete Granados	Titular Organismo Interno Control consejería jurídica	NATJ821027466	
8				
9				

CESAR CERVANTES

4 DE JUNIO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabe, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Chivo, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

